

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Miércoles 11 de septiembre de 2024



*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab".*

OFICIO No. DGPL-1P1A.-139

Ciudad de México, a 10 de septiembre de 2024

**DIP. IFIGENIA MARTHA MARTÍNEZ Y HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto en la última parte del artículo 68 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Pleno de la Cámara de Senadores, en sesión celebrada en esta fecha, acordó otorgar el consentimiento para que la Cámara de Diputados suspenda sus sesiones por más de tres días.



Atentamente

SEN. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT
Secretaria



*"2024, Año del Bicentenario
de la instauración del Senado de la República y del
Sesquicentenario de su restauración en México"*



El INE rechaza reelección de 'Alito' Moreno en el PRI

Frank Ramos

MARTES 10 SEP. 2024 - 11:02 A. M.

INE rechaza las reformas a los estatutos del PRI que permitirían la reelección de Alejandro Moreno como dirigente del partido.

La Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE) busca invalidar la reelección de Alejandro Moreno Cárdenas, conocido como “Alito” Moreno, como dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

La propuesta de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE rechazó las reformas a los estatutos que permitirían a Moreno mantenerse en su cargo hasta por dos periodos más, lo que representaría una extensión de su liderazgo hasta por ocho años.

Durante una sesión pública, los consejeros del INE argumentaron que las modificaciones a los estatutos del PRI se realizaron mientras el proceso electoral aún estaba en curso, lo que contraviene las normativas establecidas.

Estas reformas habrían facilitado la reelección de Moreno Cárdenas a través de la asamblea de consejos nacionales, con nuevas reglas y una convocatoria específica.

La determinación de la Comisión del INE representa un golpe para las aspiraciones de Moreno, quien buscaba afianzarse en la dirigencia del PRI por más tiempo, en un momento crucial para la reorganización del partido.

Fuerza Pública en Sonora: buscan poner fin a la violencia policial

La propuesta tiene la finalidad de armonizar la ley estatal con la ley federal, a raíz del mandato emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación



Elementos de la Policía Estatal atendiendo el llamado ante los hechos ocurridos en Sonora / Foto: Cortesía | Secretaría de Seguridad Pública de Sonora

Gil Reyes / El Sol de Hermosillo

Que se regule el uso de la **Fuerza Pública** en instituciones policiales de Sonora es la intención de la iniciativa que se presentó en el **Congreso del Estado**, que de aprobarse ayudará a que los ciudadanos que son detenidos sean tratados con respeto y no con reacciones desmedidas.

La diputada local, **Amairany Peña Escalante** es quien promueve dicha reforma, que implica reformar la Ley para que quienes dirigen las instancias o corporaciones encargadas de la seguridad en la entidad se conduzcan con pulcritud al momento de realizar detenciones.

Explicó que la propuesta tiene la finalidad de armonizar la **ley estatal** con la **ley federal**, a raíz del mandato emitido por la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** (SCJN), tras haber presentado ella una iniciativa en la Cámara de Diputados cuando fue legisladora federal, sobre la necesidad de que se pusieran límites en el uso de la fuerza y en la definición de los principios de prevención y proporcionalidad.

Mencionó que otra de las situaciones comunes que se dan en las que impera el uso excesivo de la fuerza es cuando se detiene a personas bajo los influjos del alcohol y las autoridades suelen reaccionar agresivos para detenerlos, por ello se consolidarse esa reforma se reducirán los malos tratos y se hará vigente el respeto a las garantías individuales.

"Ahora lo estamos armonizando a la ley del estado, con el objetivo de evitar que las autoridades hagan un uso indebido de la fuerza, por eso se legisla justo en una palabra muy importante: racionalidad", declaró la legisladora, que forma parte de la bancada del **Partido Encuentro Solidario** (PES).

Puso como ejemplo historias que trascienden de ciudadanos que suelen verse afectados por el proceder de ciertas autoridades al momento que se ejecutan **órdenes de cateo** y los agentes destruyen los domicilios, o bien, cuando se detiene a alguna persona y se despliega un operativo con decenas de elementos, lo cual se vuelve hasta desproporcionado.

"Por eso queremos legislar esto, para **defender a la ciudadanía y sus derechos** humanos, pero también para dotar a los elementos de seguridad de una ley, que les diga cómo usar en su caso, pues, el uso de la fuerza. Es importante armonizar las **leyes federales** para que no haya discrepancias", declaró

Recordó que la adición al artículo segundo de la ley define que el **uso de la fuerza** tiene como finalidad "salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social".

Así mismo, el **Artículo 10** se define que el principio preventivo del uso de la fuerza debe llevarse a cabo: "con operativos para el cumplimiento de la ley, planificados y llevados a cabo, en la medida de lo posible, minimizando el **uso de la fuerza** y, cuando esto sea inevitable, reduciendo al mínimo los daños que de ello puedan resultar, con fundamento en la erradicación de estereotipos culturales de género que propician la violencia física y simbólica en contra de cualquier individuo".

Peña Escalante mencionó que otra de las situaciones comunes que se dan en las que impera el uso excesivo de la fuerza es cuando se detiene a personas bajo los influjos del alcohol y las autoridades suelen reaccionar agresivos para detenerlos, por ello se consolidarse esa reforma se reducirán los malos tratos y se hará vigente el respeto a las garantías individuales.

Aprobado en lo general y en lo particular la reforma al Poder Judicial de la Federación, pasa a los estados

La reforma pasa a los congresos de los estados y posteriormente regresa al Ejecutivo para ser promulgada



Senadores participan en la votación para reformar al Poder Judicial Federal / Foto: Cuartoscuro.com

Javier Divany / El Sol de México

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular, con **86 votos a favor y 41 en contra**, el dictamen que reforma al [Poder Judicial Federal](#), por lo que pasa a los congresos de los estados para que **un mínimo de 18 lo aprueben** y regrese al Ejecutivo para su promulgación.

Con ello ahora los jueces, magistrados y ministros de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, podrán ser elegidos por el pueblo y con una carta de recomendación de una vecina.

Los votos de **Sabino Herrera y Araceli Saucedo ex perredistas** que se pasaron a **Morena**, así como el del panista **Miguel Ángel Yunes Márquez quien dio su voto a la 4T**, y la ausencia de Daniel Barrera de Movimiento Ciudadano, debido a una supuesta detención de él y su padre, la alianza **Juntos Haremos Historia** lograron la mayoría calificada.

El presidente de la **Mesa Directiva, Gerardo Fernández Noroña**, manifestó su júbilo al final de la sesión y dijo “te hemos cumplido pueblo de México”, para después concluir la sesión y llamar a los legisladores a sesión el próximo miércoles 18 de septiembre a las 11 horas en el edificio de Paseo de la Reforma.

El dictamen fue aprobado como llegó de las comisiones unidas de **Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos**, que as su vez la pasaron como les llegó de la **Cámara de Diputados**.

Todo lo que dijeron sobre México en el primer debate de Kamala vs Trump

Trump y Kamala Harris chocaron en el debate presidencial 2024, discutiendo sobre inmigración, deportaciones masivas y la seguridad fronteriza, con Trump acusando a migrantes de criminales y Harris defendiendo las políticas actuales.



En el debate presidencial 2024, Trump acusó a los inmigrantes de criminales y propuso deportaciones masivas, mientras Harris defendió las políticas migratorias de Biden y criticó las afirmaciones de su contrincante. FOTO: Especial.

Por [Ximena Cordova](#)

11 de septiembre 2024

El primer [debate presidencial](#) de las elecciones 2024 en Estados Unidos fue escenario de un intenso enfrentamiento entre el expresidente [Donald Trump](#) y la vicepresidenta [Kamala Harris](#). El tema de la [inmigración](#) dominó gran parte del debate, con ambos candidatos exponiendo posturas radicalmente opuestas.

Trump lanzó duras críticas contra la administración **Biden-Harris**, mientras que Harris defendió las políticas actuales, **acusando a Trump de no haber ofrecido soluciones durante su mandato**.

Postura de Donald Trump

[Trump acusa a inmigrantes de ser criminales](#)

Desde el inicio del debate, **Trump aprovechó para arremeter contra la política migratoria del gobierno de Joe Biden**. El expresidente acusó a la administración actual de permitir la entrada de millones de inmigrantes **a quienes calificó como "criminales" y "personas con enfermedades mentales"**.

Según Trump, estos inmigrantes **han ingresado al país desde prisiones y manicomios de otros países** y han ocupado empleos que antes pertenecían a afroamericanos e hispanos.

[Están llegando millones de personas, y muchas de ellas son peligrosas. Están destruyendo nuestras ciudades, tomando nuestros empleos, y están afectando a los sindicatos. Este es el resultado de las políticas migratorias de Harris y Biden"](#)

[— sostuvo Trump](#)

Haciendo referencia a ciudades como [Springfield, Ohio, y Aurora, Colorado](#), como ejemplos donde, según él, **los inmigrantes han causado estragos**.

El exmandatario no se detuvo ahí, y **afirmó que la criminalidad ha disminuido en países como Venezuela** debido a que los delincuentes han migrado hacia Estados Unidos.

“En Venezuela, la criminalidad ha bajado porque ellos los están enviando aquí”

La postura de Kamala Harris

Las políticas del gobierno han sido diseñadas para equilibrar la seguridad nacional

Kamala Harris, quien busca convertirse en la **primera mujer presidenta de Estados Unidos**, respondió rápidamente a las acusaciones de Trump, *defendiendo las acciones del gobierno de Biden*. Harris argumentó que, si bien la situación migratoria es compleja, **las políticas del gobierno han sido diseñadas para equilibrar la seguridad nacional** con el respeto a los derechos humanos.

“**Vaya, oír esto de alguien que está acusado judicialmente es sorprendente**”, dijo Harris, en una clara referencia a los problemas legales de Trump.

La vicepresidenta acusó a Trump de haber debilitado la seguridad fronteriza durante su mandato, lo que, según ella, agravó la crisis migratoria.

“Necesitamos un líder que busque soluciones reales, no que hable en su propio beneficio”

Además, Harris destacó que **durante su mandato como fiscal general, persiguió a criminales** transnacionales, incluyendo traficantes de personas, y afirmó que su enfoque está en resolver los problemas, no en crearlos.

“**El presidente Trump habla mucho de los inmigrantes, pero no habla de lo que realmente importa a los estadounidenses**”

El moderador desmiente a Trump sobre migrantes y mascotas

No hay evidencia alguna de tales prácticas

Uno de los momentos más polémicos del debate ocurrió cuando **Trump afirmó que en ciudades como Springfield, los inmigrantes estaban comiendo gatos**. Esta afirmación fue inmediatamente desmentida por el moderador, David Muir, quien citó a las autoridades locales que **aseguraron no tener evidencia alguna de tales prácticas**.

“**No hay ninguna razón para creer que eso esté ocurriendo**”

— declaró Muir

Esta primicia llevó a un **intento de Trump por justificar su comentario**. A pesar de las aclaraciones, Trump insistió en que sus afirmaciones eran correctas, lo que generó un ambiente tenso en el escenario.

¿Cuál es la propuesta de Trump?

Trump propone deportación masiva

Uno de los puntos más controversiales del debate fue **la propuesta de Trump para deportar a 11 millones de inmigrantes indocumentados**. Cuando el moderador le preguntó cómo llevaría a cabo una operación de tal magnitud, Trump respondió que **su gobierno utilizaría todos los recursos disponibles, incluyendo a la Guardia Nacional**, para realizar las deportaciones masivas.

“**Tenemos que sacar a estos criminales, no podemos permitir que sigan destruyendo nuestro país**”

— afirmó Trump

“**Esto será una de las operaciones más grandes de la historia de nuestro país, y la llevaremos a cabo rápidamente**”, agregó, reafirmando su postura contra la inmigración.

Acusación de Harris a Trump

Harris critica la falta de acción de Trump

Harris, por su parte, no dejó pasar la oportunidad para señalar que, **durante el mandato de Trump, no se resolvieron los problemas migratorios**, a pesar de las numerosas promesas del exmandatario.

“Trump tuvo la oportunidad de actuar, pero en lugar de buscar soluciones, prefirió alimentar la división y el odio”

La vicepresidenta también defendió **las medidas recientes tomadas por la administración de Biden** para reforzar la frontera y combatir el tráfico de drogas como el fentanilo. Según Harris, **una propuesta de ley que habría fortalecido la seguridad fronteriza fue bloqueada por los legisladores republicanos a petición de Trump**.

“Necesitamos un líder que esté dispuesto a trabajar en soluciones reales, y no alguien que vea en la crisis migratoria una oportunidad política”

— enfatizó Harris

Después de larga sesión y cambio de sede aprueban reforma judicial en lo general

[Andrea Becerril y Georgina Sadierna](#)

11 de septiembre de 2024 00:39

La reforma judicial se aprobó en lo general en el Senado, después de una larga sesión en la que hubo cambio de sede por invasión de manifestantes, toma de tribuna, insultos, sobresaltos, pero en la que Morena logró la mayoría calificada, con el voto de un panista y la ausencia de un senador de MC.

La votación final fue de 86 votos a favor y 41 en contra y una reacción violenta del PAN, que intentó en varios momentos frenar la discusión. Aún continúa el debate en lo particular, con 60 reservas presentadas por PRI, PAN y MC.

En una primera sesión matutina, el Senado de la República dio primera lectura al dictamen de la minuta de la reforma judicial y citó para una segunda sesión, horas más tarde, en la sede de Reforma e Insurgentes, que inició con una oposición enfurecida, ante la evidencia de que Morena ya había conseguido no sólo un voto que le faltaba, sino otro más, para lograr la mayoría calificada requerida en una reforma constitucional.

La presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales, Ernestina Godoy, presentó el dictamen y detalló el contenido de esa reforma que modifica diversos artículos de la Carta Magna.

“Es una reforma histórica”, porque da acceso a la ciudadanía un poder humano fundamental, que es el derecho a la justicia” y es una deuda impostergable.

Destacó que la reforma tiene como fin garantizar que toda persona tenga acceso real a la justicia mediante un cambio profundo en la organización e integración de los diversos órganos que forman el Poder Judicial de la Federación (PJF) y de los poderes judiciales locales.

“La reforma busca la independencia y autonomía del Poder Judicial, separar la función judicial del poder político y económico y protegerla de intereses fácticos o criminales, es un imperativo para lograr que la justicia alcance a todas y a todos sin importar su ingreso o su influencia política, económica o social”.

Se fortalece, agregó, “la democracia y la participación ciudadana en los asuntos públicos, se afianza la división de poderes que es la esencia de la República ya que en el Poder Judicial surgirá de la voluntad ciudadana y no del acuerdo político ni de las influencias o de las relaciones familiares. La reforma aborda una de las grandes dimensiones de la justicia, que es su impartición”.

La coordinadora del PAN, Guadalupe Murguía, en cambio, advirtió que con esa reforma “Se extiende el acta de defunción de la democracia” y reprochó a Morena conseguir “a la mala y en lo oscuro” los votos que no obtuvo en las elecciones.

“Hoy hay más apellidos en la larga lista de traidores inscritos en el muro de la vergüenza nacional”, agregó, calificativos que los blanquiazules no dejaron de repetir. La discusión había iniciado a las tres de la tarde, pero una hora después, el presidente de la mesa directiva, Gerardo Fernández Noroña, debió decretar un receso, por la irrupción de los manifestantes hasta el salón de plenos.

La sesión reanudó a las siete de la noche en la antigua sede de Xicoténcatl, donde la oposición no cejó en su intención de frenar la discusión de la reforma, sobre todo después de la intervención del senador del PAN, Miguel Ángel Yunes Márquez, quién había pedido licencia en la sesión matutina y la retiró en la vespertina y desde el pleno aclaró que votaría a favor.

De nuevo hubo una gritería, silbidos y abucheos, y el coro persistente de “traidor, traidor”, y apenas se le podía escuchar cuando reprochó a su partido la campaña de amenazas y de linchamiento en su contra. Denunció que han tratado de obligarlo a que apruebe una reforma, que ni siquiera han discutido en la bancada blanquiazul, simplemente por ir contra la mayoría.

Esta mayoría, agregó “representa a los mexicanos, nos guste o no”, entre nuevos gritos de “traidor, traidor”. Con ese voto, Morena lograba los 86 requeridos para la aprobación de esa reforma propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador y la oposición enfureció y cerca de las diez de la noche tomaron la tribuna y siguieron con el coro de “traidores, traidores”, dirigido a Morena y sus aliados.

En ese ambiente convulso, de gritos e insultos, el debate continuó, la panista Lilly Téllez exigió la aparición del senador de MC, Daniel Barreda y llamó “bellaco” a Fernández Noroña. Este les reprochó no tener palabra, ya que se comprometieron a un debate de altura, pero “resistencia, resistencia”, coreaban los opositores, panista, priístas e integrantes de MC.

El senador de Morena Ignacio Inzunza, les dijo que la oposición ha buscado durante todo el día reventar la sesión, pero no lo van a lograr. “La reforma va”, agregó su compañero de bancada, Oscar Cantón Zetina y les les recordó que son una minoría, que no escucha la voz del pueblo.

“Son unos faramallosos”, les dijo Manuel Huerta Ladrón de Guevara, del partido guinda.

Poquito después de la medianoche se dio la votación en lo general, entre protestas de los opositores y el festejo abierto de Morena y sus aliados, que alzaron la voz para dejar claro: “Sí se pudo, sí se pudo”.

Llama Norma Piña al diálogo pacífico, abierto y responsable

[César Arellano García](#)

10 de septiembre de 2024 21:38

Ciudad de México. Frente a la irrupción por la fuerza de trabajadores del Poder Judicial a las instalaciones del Senado de la República, donde en sesión se discutía la reforma judicial, la Ministra Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), Norma Lucía Piña Hernández, no hizo un pronunciamiento al respecto, sólo reprodujo un texto donde se limitó a pedir un diálogo pacífico.

La SCJN publicó en su cuenta de X (antes twitter) un mensaje donde señaló que la ministra Piña Hernández “desde el respeto a los derechos fundamentales a la libre expresión de ideas, la asociación y protesta pacífica de las personas juzgadoras que legítimamente se manifiestan para pedir ser escuchadas en las deliberaciones legislativas, de la Reforma Judicial, en congruencia con los valores que defendemos: la justicia, libertad y democracia, reitera el llamado a escuchar, las vías legales e institucionales y el diálogo pacífico, abierto y responsable como el camino para resolver nuestras diferencias y avanzar hacia la reconciliación y paz que México necesita”.

Senado aprueba el 1 de octubre como nuevo día de descanso para los trabajadores



Foto: Cuartoscuro

Por [Sonia Soto Maya](#)

Martes 10 de Septiembre de 2024

La incorporación del 1 de octubre como día de descanso avanza en su trámite legislativo con la aprobación del Senado. Esta reforma busca armonizar la legislación laboral con los cambios constitucionales del 2014.

El Senado aprobó una **reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT)** para reconocer el **1 de octubre** de cada seis años como parte de los días feriados obligatorios para armonizar la legislación laboral con la reforma constitucional del 2014.

Aunque desde el 10 de febrero de 2014, en la Constitución ya está establecido que el primer día de octubre será la **transmisión del Poder Ejecutivo Federal**, esto aún no estaba contemplado en la LFT.

La presidenta electa **Claudia Sheinbaum Pardo**, será la primera persona titular del Poder Ejecutivo en asumir sus funciones en esa fecha, a diferencia de sexenios anteriores, cuando ocurría el 1 de diciembre.

¿Por qué de octubre a diciembre? La reforma política de 2014 cambió el primero de diciembre al primero de octubre para **reducir el tiempo de transición** entre las elecciones presidenciales y la toma de protesta del titular del Ejecutivo Federal.

Así, el 1 de diciembre de cada seis años dejará de ser un **día de descanso obligatorio**, para dar paso al 1 de octubre, es decir, no habrá un día adicional sólo se intercambiarán los días.

¿Qué pasa si trabajas en un día de descanso?

Al ser un día de descanso obligatorio se desprenden derechos para el trabajador como el pago de su salario ordinario más un sueldo doble; lo que también se le conoce como **pago triple**.

Diego García Saucedo, socio director en García Velázquez Abogado, explica que los días feriados para los trabajadores son distintos al "del **descanso semanal** establecido en el artículo 69 de la Ley Federal del Trabajo, cuyo fundamento es biológico y tiene como finalidad preservar la salud del trabajador, procurándole el reposo necesario para recuperar energías".

En el caso de los días de descanso obligatorio, agrega, su objetivo es los mismos trabajadores puedan tener **tiempo para conmemorar o participar** en determinados acontecimientos de diversa índole.

En ese sentido, de acuerdo con el dictamen de la Comisión del Trabajo y Previsión Social aprobado en el Senado, este descanso constituye el reconocimiento del Estado al derecho que tienen las personas trabajadoras de tomar parte de la vida ciudadana y de **festejar las conmemoraciones** de la historia o los actos cívicos fundamentales.

“Es decir, que el descanso obligatorio en el trabajo para conmemorar fechas cívicas busca que las **personas trabajadoras dispongan de tiempo libre** para participar en eventos para preservar la herencia y la cultura cívica de México”.

El dictamen establece que con esta armonización se busca **terminar con la ambigüedad y la confusión** que puede generar la redacción actual de la legislación del trabajo en las relaciones laborales.

“Se estará contribuyendo a **evitar controversias** y garantizar el pleno respeto de los derechos laborales de las personas trabajadoras quienes, de prestar sus servicios en esta fecha, en términos del artículo 75 de la propia Ley Federal del Trabajo, (...) tendrán derecho a que se les pague, independientemente del salario que les corresponda por el descanso obligatorio, un salario doble por el servicio prestado”, dice el dictamen.

42% de la población sólo cuenta con educación preescolar o primaria: OCDE



Foto EE: Archivo

Por [Arturo Rojas](#)

Martes 10 de Septiembre de 2024 - 17:41

En sus notas sobre la República Mexicana, la organización indicó que persiste la desigualdad de género en México.

El informe "**Panorama de la Educación 2024**" reveló que, aunque México logró reducir la proporción de jóvenes adultos de 25 a 34 años de edad sin **educación secundaria superior** en 11 puntos porcentuales entre 2016 y 2023, el país sigue con un porcentaje del 42% de la población de este grupo de edad con este nivel educativo, lo que está por encima del promedio de la **OCDE**, que es del 14%.

Según la OCDE, este grupo enfrenta mayores dificultades en el **mercado laboral**, con tasas de empleo más bajas y salarios más reducidos en comparación con aquellos que han completado niveles educativos superiores.

Desigualdad en la educación

En sus notas sobre la **República Mexicana**, la organización indicó que **persiste la desigualdad de género** en México. Aunque las mujeres superan a los hombres en logros educativos a nivel terciario (28% de mujeres y hombres jóvenes con educación superior), enfrentan una situación desfavorable en el mercado laboral.

Solo el 47% de las mujeres jóvenes con educación por debajo del nivel secundario superior están empleadas, en comparación con el 91% de sus pares masculinos. Además, la disparidad salarial persiste: las mujeres con educación terciaria en México ganan, en promedio, el 81% del salario de sus colegas hombres, una cifra apenas inferior al promedio de la **OCDE** del 83%.

En términos de participación en la educación, México muestra fortalezas y debilidades. El 98% de los niños mexicanos en edad preescolar están inscritos en la educación inicial, ligeramente por encima del promedio de la OCDE del 96%.

Sin embargo, la tasa de inscripción en educación entre los jóvenes de 15 a 19 años es del 57.5%, 5.18 puntos porcentuales por debajo del 62.73% del registro que alcanzó el país en 2016.

Por otro lado, a nivel terciario, el 57% de los graduados provienen de instituciones privadas, un incremento significativo desde el 36% registrado en 2013.

Reforma al Poder Judicial no atiende los grandes problemas del acceso a la justicia, expertos



Ilustración EE: Nayelly Tenorio

Por [Diego Badillo](#)

Martes 10 de Septiembre de 2024 - 17:00

No contempla la debilidad institucional de policías y fiscalías, el incremento acelerado de la conflictividad social ni las altas tasas de criminalidad.

El incremento acelerado de la conflictividad social, las altas tasas de criminalidad; la debilidad institucional de policías y fiscalías, así como una serie de obstáculos en los procesos penales, ocasionan el deficiente acceso a la justicia en México, lo cual no toca la **reforma al Poder Judicial** que se comenzó a discutir este martes en el Senado de la República.

De acuerdo con el análisis que acompaña las propuestas para un sistema integral de seguridad pública y justicia en México presentadas por la presidenta de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, **Norma Lucía Piña Hernández**, el sistema de justicia en el país ha sido incapaz de procesar con suficiente calidad, empatía y eficiencia el dolor, las palabras y las demandas de quienes exigen del Estado soluciones justas y reparación es posibles.

Por ello, cualquier propuesta seria para una reforma al **sistema de justicia** involucra no solamente al **Poder Judicial** federal, sino a los poderes judiciales de los estados y a todas las autoridades que tienen una función en el ejercicio del derecho de acceso a la justicia. En ello coinciden expertos consultados por *El Economista*.

Criminalidad y conflictividad social

Según estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (**Inegi**), en México cada año se cometen alrededor de 26.8 millones de **delitos**, asociados a 21.1 millones de víctimas, lo que significa una tasa de incidencia delictiva de 28,701 delitos por cada 100,000 habitantes.

El **costo de la inseguridad** se calcula en 319,100 millones de pesos, que representa alrededor de 1.08% del producto Interno Bruto.

Por otra parte, la **política antidrogas** y el **mercado ilegal de armas** contribuyen considerablemente a la inseguridad que padecen los mexicanos.

En el documento "reforma integral al sistema de justicia en México, desafíos y propuestas" elaborado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Judicatura Federal, señalan que existe evidencia de que durante las últimas décadas la política de drogas, basada en la prohibición "ha tenido resultados muy pobres y contraproducentes".

La prohibición favorece en incremento de **grupos de la delincuencia organizada**, ya que aumenta su capacidad económica y ello socaba la capacidad de las instituciones de seguridad pública.

Asimismo, indica que el elevado número de armas de fuego ilícitas que circulan en el país, contribuye al incremento de la criminalidad. De acuerdo con el Inegi, 70% de los 31,062 homicidios registrados en 2023 fueron cometidos con un arma de fuego.

Para Francisco Rivas Rodríguez, director del **Observatorio Nacional Ciudadano (ONC)**, la reforma en los términos en que fue planteada por el presidente, Andrés Manuel López Obrador, no tiene algo que favorezca un mejor acceso a la justicia para las personas: reduce la capacidad de la SCJN para revisar los casos; la elección de los jueces hace que la permanencia de los operadores del sistema esté en riesgo y que constantemente se tengan que someter a cuestiones de votación y por lo tanto de popularidad en la manera en que resuelven.

Si el objetivo es mejorar el acceso a la justicia hay que empezar por mejorar las policías, pasar las fiscalías aumentar las capacidades, despresurizar el sistema, agilizar los tiempos, mejorar las condiciones laborales de policías ministerios públicos y peritos, nutrirlos de los insumos necesarios para que hagan su trabajo.

Por su parte Susana Camacho, co-coordinadora del programa de Justicia de **México Evalúa** afirmó que avanza en el Senado no es una reforma al sistema de justicia, sino una reforma al poder judicial, con los vicios que implica la centralización del poder sobre los jueces.

En ningún punto se tocan las deficiencias del sistema de justicia, como las fiscalías, los servicios periciales, las comisiones ejecutivas de atención a víctimas o búsqueda de personas, ni las policías.

Además, abundó, permanecen figuras perniciosas como el arraigo a pesar de que va en contra del debido proceso y también sigue la prisión preventiva oficiosa.

Se trata de una iniciativa de miras muy cortas, pues no mira al sistema de justicia de manera integral, sino que su objetivo es atacar al Poder Judicial.

Debilidad de policías estatales y municipales

Según el diagnóstico Nacional sobre las Policías Preventivas de las Entidades Federativas, realizado por la Secretaría de Gobernación, al inicio del sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador, había un policía por cada 1,000 habitantes con un salario neto promedio de 9,933 pesos mensuales, con diferencias marcadas entre entidades federativas. En 24 tenían salarios arriba del promedio, mientras que, en el resto, incluida la Ciudad de México, la compensación era por debajo del monto.

Asimismo, según una investigación de Sandra Ley de México Evalúa, de acuerdo con información del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, la mayoría de las policías locales en México no cuentan con las condiciones específicas de y trabajo exigidas por la legislación federal. La organización **Causa en Común** halló que la jornada predominante es de 24 horas de trabajo por 24 de descanso, lo que resulta un esquema extenuante para el personal. Un tercio de los policías manifiesta que su salud se ha afectado por su trabajo y en algunos casos presentan problemas psicológicos y trastornos psiquiátricos severos.

El director del ONC dijo que la situación de las policías estatales y municipales "han empeorado porque durante los últimos cuatro años se les dejó sin presupuesto. Las policías municipales se encuentran hoy peor que nunca; las policías estatales han perdido un 40% de sus recursos".

Deficiente trabajo de fiscalías

El análisis presentado por la **ministra presidenta** subraya que los problemas de la justicia penal en el país están principalmente relacionados con la atención deficiente de las víctimas y la investigación inadecuada de los delitos. Por lo tanto, los asuntos penales que llegan a juicio es baja.

Esto se debe, en gran medida, a la deficiencia estructural en las capacidades institucionales de la procuración de justicia, así como a la falta de políticas criminales interinstitucionales y a la ausencia de estrategias efectivas de priorización para la persecución penal. En consecuencia, la mayoría de los delitos en México quedan impunes y las violaciones a derechos humanos son frecuentes”.

En ese sentido destaca que la cifra negra de delitos, es decir aquellos que no son reportados a las autoridades o que no resultan en el inicio de una investigación por una fiscalía es enorme.

Entre 2013 y 2022, se mantuvo en torno a 93%. Esta estabilidad indica una persistente desconfianza de la población en las autoridades.

En 2022, en México, tres de cada 10 personas fueron víctimas de un delito, pero sólo una de cada 384 víctimas recibió una respuesta adecuada de las autoridades. Esto implica que, anualmente, de todos los delitos cometidos en México, únicamente 0.26% recibe una respuesta institucional adecuada.

En 2022, las fiscalías y los ministerios públicos conocieron aproximadamente 2.3 millones de delitos, respecto de los cuales iniciaron carpetas de investigación para poco más de 2 millones. Al cierre del año, poco más de 50% de los casos permanecía en proceso de investigación, es decir, alrededor de un millón 200,000 carpetas de investigación sin determinación. De estos delitos, sólo 4.3% fue judicializado, es decir, conocido por una persona juzgadora.

Al respecto, Francisco Rivas dijo que la procuración e impartición de justicias inicia desde el trabajo de las policías municipales y estatales, la Guardia Nacional y qué tanto son capaces de ser en realidad un primer respondiente ante la comisión de un delito y contribuir a la construcción de carpetas de investigación precisas y efectivas, lo cual incluye resguardo de evidencias, cadena de custodia, la manera en que los ministerios públicos, peritos y policías de investigación ejecutan su labor.

Esta reforma al **Poder Judicial** federal está dejando todo lo que tiene que ver con el arranque de una investigación y atención a víctimas.

Dijo que las investigaciones que realizan las fiscalías son muy malas. Hoy tenemos mucha más impunidad, mucha más corrupción en las instituciones encargadas de los temas de seguridad y justicia.

Si hace 10 o 20 años teníamos operadores de las instituciones de justicia altamente ineficientes e insuficientes en relación con los casos que tenían que atender, hoy tenemos esa situación maximizada.

Obstáculos en procesos penales

Por otra parte el análisis presentado por Piña Hernández destaca obstáculos en cinco momentos del proceso penal, por ejemplo, la falta de acceso a la posibilidad de denunciar ante el Ministerio Público o a la fiscalía; no tratar a los solicitantes de justicia adecuadamente, de acuerdo con sus necesidades y derechos; falta de capacitación por parte de las fiscalías para avanzar en procesos de acusación penal, especialmente en lo referido a la capacidad para desarrollar y formular adecuadas teorías de caso; afectación del proceso por falta de independencia judicial y por el despliegue de amenazas en contra de jueces; y la falta de cumplimiento efectivo de las sentencias.

Por otra parte, Susana Camacho subrayó que los poderes judiciales estatales están muy abandonados, tienen muy poco presupuesto. Muestran áreas de oportunidad tanto en la profesionalización de jueces y magistrados y la forma en que se eligen deja mucho que desear, cosa que no sucede en el poder Judicial federal, todavía hoy, existe un servicio civil de carrera.

Ifigenia Martínez asegura que trabajará para garantizar que la oposición sea escuchada



Ifigenia Martínez, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. Foto EE: Archivo / Eric Lugo

Por [Maritza Pérez](#)

Martes 10 de Septiembre de 2024

La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados reconoció que como diputada federal y presidenta de la Cámara baja, enfrenta el reto de mantener el equilibrio institucional.

En el marco de las discusiones de las reformas del **“Plan C”** del presidente **Andrés Manuel López Obrador** y en medio de la tensión que ha generado la discusión de la reforma al Poder Judicial, la presidenta de la **Mesa Directiva de la Cámara de Diputados**, Ifigenia Martínez y Hernández (Morena), aseguró que trabajará en "garantizar que las voces opositoras sean escuchadas para preservar la legitimidad del Congreso".

La morenista reconoció que como diputada federal y presidenta de la **Cámara baja**, enfrenta el reto de mantener el equilibrio institucional, garantizar la imparcialidad y fomentar el diálogo entre todas las fuerzas políticas del país, por minoría que sean.

Además, sostuvo que su desafío clave será “evitar que el **Poder Legislativo** se convierta en un espacio cerrado” y que las voces opositoras sean escuchadas para preservar la legitimidad del Congreso, pero, al mismo tiempo, “gestionar los intereses de su propio partido sin comprometer la imparcialidad del cargo”.

A pocos días de haber rendido protesta, el pasado 01 de septiembre, la también activista **Ifigenia Martínez y Hernández** reconoció que la Presidencia de San Lázaro es uno de los desafíos más importantes en su carrera política.

“Estoy muy agradecida y emocionada por la confianza que me han conferido para representarlos en la presidencia de la Mesa Directiva”, expresó Martínez y Hernández, de 93 años.

La congresista, quien ha sido tres veces **diputada federal** y dos veces senadora, reiteró su disposición a promover la cohesión interna del Congreso "y a dar continuidad a las políticas públicas que fomenten el desarrollo de México".

Llamó a las y los legisladores de todos los grupos parlamentarios a trabajar en la construcción de un México más fuerte, próspero y democrático, motivo por el que aseveró que existe un mandato del pueblo para fortalecer el marco jurídico del país: “La unidad está en la lucha, en los propósitos y en la acción”.

La economista por la UNAM y doctora por la Universidad de Harvard, recordó que como parte de su vasta experiencia, ha sido embajadora de México ante la ONU, por lo que cuenta con un perfil de liderazgo conciliador, que le permitirá "actuar con neutralidad, gestionar los intereses de Morena y escuchar a la oposición para evitar que esta legislatura caiga en la polarización y el enfrentamiento".



¿Quién es el diputado de Morena que busca crear el Instituto del Hombre por 'microviolencias'?

El diputado de Morena dijo que se puede calificar como una microviolencia que 'la mujer no le haga el lonche a su marido o no quiera tener relaciones sexuales'.



El diputado Ruiz Nava indicó que su propuesta es en "sentido de la igualdad de género". (Foto: Facebook)

Por Redacción
septiembre 07, 2024 | 19:17 hrs

Un diputado de [Morena](#) en [Tamaulipas](#) propuso la creación de un instituto para defender a los hombres de "las **microviolencias**" de las que puedan ser víctimas de parte de las **mujeres**.

Se trata del **morenista Marte Alejandro Ruiz Nava**, quien la semana pasada aseguró "que no hay dependencias que defiendan a los hombres de las agresiones de las mujeres".

'Si la mujer no hace lonche, es microviolencia'

En entrevista con medios de comunicación, el **diputado Ruiz Nava** indicó que su propuesta es en "sentido de la [igualdad de género](#), pues la mujer se siente violentada por el hecho que simplemente un hombre le levante la voz".

Detalló que incluso se puede calificar como una [microviolencia](#) que "la mujer no le haga el lonche a su marido o no quiera tener relaciones sexuales".

"En la misma manera, si la mujer le levanta la voz al hombre, si no le hace lonche, que también se puede decir que es un microviolencia, si no comparte una noche con él, es decir, que le duele la cabeza y que no quiera tener una relación sexual también es una microviolencia porque no está cediendo estar con su pareja", dijo el diputado ante medios.

El **diputado Ruiz Nava** explicó que la propuesta de crear una institución que defienda a los hombres es en la medida de establecer lo mismo que las mujeres piden: "Estamos hablando de que la violencia está en todo tipo de situaciones, con el simple hecho de que hoy se le hace más caso a una situación de denuncia para mujeres y no a favor de los hombres".

Aseveró que "no existe ninguna dependencia que esté especializada en la atención de los hombres que sufran violencia". Añadió que en la misma forma en que se creó la [Fiscalía de la Mujer](#) o el Instituto de la Mujer se deben crear instituciones para defender a los hombres.

“Si se habla de una igualdad, se debe de hablar precisamente de que van a existir estas mismas instituciones que benefician a los hombres, de igual manera como se beneficia a las **mujeres**”, comentó el diputado.

Incluso, adelantó que recabará firmas para llevar su propuesta al **Congreso de Tamaulipas**.

¿Quién es el diputado que propuso el Instituto del Hombre?

Marte Alejandro Ruiz Nava es el diputado suplente de José Braña Mojica; y asumió como legislador en marzo pasado. Pertenece a [Morena](#) y fue elegido por mayoría relativa.

Estudió la licenciatura en Ciencias Políticas y Administrativas en la Universidad del Norte de Tamaulipas.

Fue presidente del Comité Municipal Victoria, **Tamaulipas**, del Partido Encuentro Social de 2017 a 2020.

Además, fue regidor de Ciudad Victoria de 2016 a 2018 por el mismo partido.

En el Congreso de Tamaulipas, Ruiz Nava formó parte de las comisiones de la Familia, Fomento al Comercio Exterior, Educación, Recurso Hidráulico, del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Administración, Estudios Legislativos, entre otros.

Reforma al Poder Judicial es avalada en lo particular por el Senado

Aplanadora de la Cuarta Transformación aprobó en lo particular la reforma al Poder Judicial en la Cámara de Senadores; debate duró 14 horas



Casona de Xicoténcatl, sede alterna para discutir la Reforma Judicial. Foto: Cuartoscuro.

Por: ULISES SORIANO
- 11/09/2024 05:10

A las 3:45 horas de este miércoles, con 86 votos a favor y 41 en contra, la aplanadora de la **Cuarta Transformación** aprobó en lo particular la **reforma al Poder Judicial** en la Cámara de Senadores.

Luego de **14 horas de debates ríspidos**, portazos, tensiones, de maniobras políticas que no eran claras, presiones y amenazas por parte de la mayoría, culminó el debate en la Cámara Alta y ahora pasará a los congresos locales para su aprobación y será necesario que 17 de ellos lo validen.

Previamente, pasada la medianoche, se había avalado en lo general la **reforma judicial**, ya que con el voto del senador panista **Miguel Ángel Yunes Márquez** a favor, y ante la ausencia del senador emecista **Daniel Barreda**, Morena y aliados alcanzaron la mayoría calificada en la Cámara de Senadores en el Pleno de la sede alterna en **Xicoténcatl**.

El senador **Yunes Márquez** fue considerado por su bancada como "traidor", luego de dar a conocer que su voto iría a favor de la aprobación de la reforma al Poder Judicial.

"He determinado dar mi voto a favor del dictamen", declaró Miguel Ángel Yunes, tras concluir su intervención en el **Pleno del Senado**, entre gritos en contra de sus compañeros de partido.

"Me duele la agresión injusta; desde muy joven he luchado por la democracia desde el PAN y siempre escuché que lo más importante es escuchar la dignidad y la libertad", **Miguel Ángel Yunes Márquez**.

Momentos antes, **Yunes** mencionó que "me duele la agresión injusta; desde muy joven he luchado por la democracia desde el PAN y siempre escuché que lo más importante es luchar por la dignidad y la libertad".

Señaló que, por eso, "no puedo aceptar que se me quiera imponer el sentido de mi voto; nunca había visto en el **PAN** esto, a base de amenazas y agresiones. Con base en amenazas han querido obligarme a que me pronuncie contra una reforma; la mayoría legislativa representa la mayoría de los mexicanos, nos guste o no; no estoy de acuerdo con doblarme ante la necesidad".

Duro debate de reforma: portazo, denuncias de presión, Yunes sumado a 4T...

Larga discusión precede aval a enmienda; acusa MC ausencia de senador Barreda por detención de su padre en Campeche; Noroña y Adán Augusto negaron captura; Yunes Márquez quiebra al PAN; su padre asume tras ventilarse órdenes de captura y choca con Marko Cortés; se llaman traidores; al final el primero vuelve y vota a favor; trabajadores irrumpen en la Cámara alta y obligan a mudar sesión a la sede de Xicoténcatl; ahí Policía los contiene; pasada la medianoche, dictamen pasa en lo general; AMLO reconoce que reforma no terminará con nepotismo, pero sí con corrupción; el peso resiente y cierra en 20.09 por dólar, nivel no visto en 23 meses



Manifestantes toman la Cámara alta, ayer. Foto: Eduardo Cabrera, La Razón

Por: JORGE BUTRÓN, SERGIO RAMÍREZ, YULIA BONILLA, CLAUDIA ARELLANO, ULISES SORIANO
- 11/09/2024 02:12

Con el voto del senador panista Miguel Ángel Yunes Márquez a favor, y ante la ausencia del senador emecista Daniel Barreda, la aplanadora de la Cuarta Transformación alcanzó la mayoría calificada en la Cámara de Senadores y, con 86 a favor y 41 en contra, se avaló la reforma al Poder Judicial (PJ), cuyo andamiaje principal es la elección por voto popular de jueces, magistrados y ministros.

Al momento de la votación en lo general, la bancada de Movimiento Ciudadano (MC), luego de cantar su voto en contra de la enmienda, consignó que “falta uno”, haciendo referencia al senador Daniel Barreda, que, se insistía, fue detenido en Campeche.

Al cierre de esta edición, el debate de la enmienda presidencial seguía su curso, después de que a las 20:00 horas se inició la primera ronda de intervenciones a favor y en contra en el pleno de la sede alterna en Xicoténcatl.

El senador Yunes Márquez fue considerado por su bancada como “traidor”, luego de dar a conocer que su voto iría a favor de la aprobación de la reforma al Poder Judicial.

“He determinado dar mi voto a favor del dictamen”, declaró Miguel Ángel Yunes, tras concluir su intervención en el Pleno del Senado, entre gritos en contra de sus compañeros de partido.

Me duele la agresión injusta; desde muy joven he luchado por la democracia desde el PAN y siempre escuché que lo más importante es escuchar la dignidad y la libertad

Miguel Ángel Yunes, Senador del PAN

Momentos antes, Yunes mencionó que “me duele la agresión injusta; desde muy joven he luchado por la democracia desde el PAN y siempre escuché que lo más importante es luchar por la dignidad y la libertad”.

Señaló que, por eso, “no puedo aceptar que se me quiera imponer el sentido de mi voto; nunca había visto en el PAN esto, a base de amenazas y agresiones. Con base en amenazas han querido obligarme a que me pronuncie contra una reforma; la mayoría legislativa representa la mayoría de los mexicanos, nos guste o no; no estoy de acuerdo con doblarme ante la necesidad”.

En su turno, Luis Donaldo Colosio Riojas (MC), dijo que quería denunciar dos hechos: “Quiero manifestar que nuestro compañero Daniel Barreda y el diputado Julio Arce sí han sido detenidos; seguimos insistiendo en esta cámara que no estamos en condiciones de celebrar esta sesión, dado que un compañero está detenido y, en segundo lugar, este es un llamado para todos nosotros; debido a la falta de diálogo, se han dado los atropellos ciudadanos”.

Colosio Riojas señaló que en el recinto de Xicoténcatl muchos podrían hablar con autoridad moral de lo que significan las fallas en el sistema de justicia ya que, indicó, las han vivido en carne propia y han sido víctimas del propio sistema.



En la sede alterna, policías dispersaron a manifestantes contra la reforma. Foto: Eduardo Cabrera, La Razón

“Hemos demandado que la justicia no se debe de prostituir en beneficio de intereses; mi familia y yo, como tantas familias mexicanas, conocemos el dolor a que se dé la espalda”, sentenció.

Al terminar su intervención, el emecista se retiró de la tribuna y justo en ese momento, el presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, señaló: “Acabo de colgar mientras hacía la intervención el senador Colosio; tenía una llamada con el fiscal de Campeche. Tanto el fiscal general de la República como el fiscal estatal me ratifican que no están detenidos ni el padre ni el senador Barreda”.

Posteriormente, José Clemente Castañeda, por Movimiento Ciudadano, señaló que le parecía inaceptable que en una sesión de esta naturaleza no se concedieran los tiempos, “si los cómplices son ellos; este es un problema contra el poder local y no quisiera pensar que está coludido el poder federal”.

Quiero manifestar que nuestro compañero Daniel Barreda y el diputado Julio Arce sí han sido detenidos; seguimos insistiendo en esta Cámara que no estamos en condiciones de celebrar esta sesión

Luis Donaldo Colosio Riojas, Senador emecista

Carolina Viggiano Austriam, del PRI, refrendó su solidaridad con los trabajadores del Poder Judicial, con los estudiantes y con la ciudadanía, “que por cierto dicen que a los estudiantes les están dando con gases lacrimógenos aquí afuera”, dijo.

La senadora tricolor señaló que el proceso en torno a la reforma judicial carece de legitimidad. “Nosotros no nos rajamos, aquí estamos y los vamos a representar, los abogados también son pueblo, vienen de escuelas públicas. No estamos ante una reforma constitucional normal, estamos ante un intento de golpe de Estado”, dijo.

Bajo la consigna de “¡resistencia!”, la bancada de Acción Nacional inició la toma de la Mesa Directiva en la segunda sesión del Senado de la República que se reanudó en la antigua casona de Xicoténcatl, luego de que un portazo de trabajadores del Poder Judicial interrumpiera la sesión en el recinto de Paseo de la Reforma.

A las 22:00 horas, luego de ofrecer el posicionamiento del grupo del Partido Acción Nacional (PAN) en contra de la reforma al Poder Judicial, miembros de la oposición subieron a acompañar a Guadalupe Murguía, coordinadora de la bancada panista, mientras señaló: “hoy, en este recinto, tristemente, la mayoría oficialista extenderá el acta de defunción a la democracia mexicana”.



Miguel Ángel Yunes Linares (centro) toma protesta como suplente de su hijo, ayer. **Foto: Especial**

Los Yunes quiebran al PAN en álgida sesión inicial y dan mayoría a la 4T

Desde el mediodía de este martes perfiló su destino legislativo la reforma al Poder Judicial, cuando se reconfiguró la nueva aplanadora en el Senado de la República, con la captura de más votos de legisladores que aseguraban la mayoría calificada.

Entre maniobras políticas que no eran claras, en una ríspida sesión inicial en la cual la oposición denunció presiones y amenazas por parte de la mayoría, la Cuarta Transformación prácticamente había completado, en menos de dos horas, los votos necesarios para sacar adelante la enmienda constitucional.

En un primer momento, iniciada la sesión en la que se dio primera lectura al dictamen, Clemente Castañeda, coordinador de Movimiento Ciudadano (MC), acusó desde la tribuna que su compañero Daniel Barreda había sido detenido con su padre en Campeche y que no había contacto con él, pero el coordinador morenista Adán Augusto López lo desmintió desde su escaño y aseguró que él sí se había comunicado con el legislador y que éste se encontraba en libertad en la Ciudad de México.

Castañeda sostuvo que contaba con información para afirmar que Barreda había sido detenido, por lo que exigió que se suspendiera la sesión.

Me parece que la coordinación del grupo de Movimiento Ciudadano tiene que saber con exactitud el paradero del senador y de su padre, porque la información que se ha dado aquí es imprecisa

Gerardo Fernández Noroña, Presidente del Senado

En respuesta, López Hernández afirmó que incluso se comunicó con la fiscalía y el Tribunal de Justicia de Campeche, cuya respuesta fue que no había ninguna orden de arresto ni investigaciones contra el legislador emecista y contra su padre.

Además, Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara alta, manifestó que también se comunicó con Daniel Barreda, quien le dijo que se encontraba en la Ciudad de México y en buenas condiciones.

“Las afirmaciones que se han hecho en esta sesión han sido, por decirlo de alguna manera, inexactas”, agregó, por lo que convocó a continuar con el orden del día, al tiempo que ofreció dar respuesta a la inquietud de los emecistas.

“Me parece que la coordinación del grupo de Movimiento Ciudadano tiene que saber con exactitud el paradero del senador y de su padre, porque la información que se ha dado aquí es imprecisa. Yo no tendría por qué mentir ante esta asamblea, sería una cosa gravísima”, asentó.

Daniel Barreda había sido cuestionado por la indefinición de su voto, y de hecho se posicionó después de que todos los senadores opositores lo habían hecho, tras ser emplazado por fuerzas políticas y la Marea Rosa; el jueves pasado aseguró que su voto sería en contra de la reforma al Poder Judicial.

No hemos negociado absolutamente nada, pero nadie nos va a obligar a votar en contra o en favor. Esto no es democracia, es linchamiento. No soy traidor por no estar con ustedes

Miguel Ángel Yunes Linares, Senador del PAN

Anoche mismo, Juan Zavala, secretario general de Movimiento Ciudadano, aseguró desde afuera de la sala de Juicios Orales de Campeche, que ahí se encontraban, en condición de “presos políticos”, el senador Daniel Barreda y su padre.

A través de un video publicado en redes sociales, aseguró: “Vengo saliendo de la sala de juicios orales y les puedo confirmar que está ahí detenido el papá del senador Daniel Barreda, que está ahí Daniel Barreda... Mintió el presidente del Senado cuando dijo que había hablado con él en la Ciudad de México, mintió el coordinador de los senadores de la mayoría al decir que estaba el senador Daniel Barreda en la Ciudad de México; que está aquí en Campeche, que ambos están en calidad de detenidos como presos políticos”.

La ausencia del senador Barreda en la sesión de discusión de la reforma judicial daba en ese momento la mayoría calificada a Morena y sus aliados para poder aprobarla.

Pasadas las 22:30 horas, Barreda salió de la sala de Juicios Orales de Campeche y declaró que su padre tenía un “tema personal” y que tuvo que acompañarlo, pero él no estuvo detenido.

Otro momento clave en la primera sesión del Senado, que afianzó a la mayoría, fue la ausencia del legislador Miguel Ángel Yunes Márquez, con quien su bancada había perdido contacto desde el domingo.

Durante el desarrollo de la sesión, se conoció que Miguel Yunes solicitó licencia por razones de salud y pidió llamar a su suplente, su padre, Miguel Ángel Yunes Linares, para asumir el cargo de senador. Una vez que asumió la posición, entre aplausos y una recepción como héroe por los morenistas y con gritos de “¡traidor, traidor!” desde la bancada del PAN, Yunes Linares habló en tribuna, en medio del escarnio de la bancada panista, y protagonizó un áspero debate con el panista Marko Cortés, senador y dirigente nacional partidista.

Al tomar la palabra, Yunes reprochó al dirigente de su partido que horas antes hubiese “amenazado” con expulsarlo del PAN. “No hemos negociado absolutamente nada, pero nadie nos va a obligar a votar en contra o en favor. Esto no es democracia, es linchamiento. No soy traidor por no estar con ustedes”, dijo, y se fue a sentar a un escaño destinado a la bancada morenista.

“Estoy francamente decepcionado porque esos opositores férreos valientes ahora los veo sometidos al poder. El PAN les dio todo, pero no estás traicionado al PAN: estás traicionando al pueblo de México que votó por un contrapeso”, le reviró Cortés Mendoza.

El senador y dirigente panista pidió la palabra en una segunda ocasión y aseguró que hubo un “pacto de impunidad” a cambio del voto. “Nos hubieras tomado la llamada para decirnos: ‘voy a traicionarlos’”, recriminó Marko Cortés.

Enseguida, el presidente del Senado dio por terminada la discusión y citó a una segunda sesión, por la tarde, para iniciar la discusión de la reforma judicial.

Momentos después, Yunes Linares ratificó lo que dijo anteriormente, en una conferencia de prensa en la que estuvo flanqueado por los senadores Félix Salgado Macedonio y por Oscar Cantón Zetina, ambos de la bancada de Morena.

Inconformes dan portazo en Senado y obligan a mudar sesión a Xicoténcatl

Cientos de personas que se manifestaban en las calles en contra de la reforma judicial irrumpieron con un portazo en el Senado mientras se desarrollaba la discusión del dictamen de la enmienda en el pleno, lo que provocó caos y zozobra en la sede legislativa y ocasionó que se suspendiera la sesión, que tuvo que trasladarse a la sede antigua de la Cámara alta.

Los ánimos de los manifestantes que seguían la sesión en las pantallas colocadas afuera del recinto comenzaron a caldearse cuando pasaron los senadores Alejandro Murat, Araceli Saucedo y Ángel García Yáñez, a quienes acusaban de mentir en sus posicionamientos sobre la iniciativa. ¡Mentirosos, traidores!, se escuchó, frente a la sede senatorial en la Ciudad de México.

A las 16:20 horas, al grito de “revolución, revolución”, un grupo de estudiantes y trabajadores del Poder Judicial rompió la cadena de una puerta que da hacia la entrada principal y de inmediato azuzó a los demás para que ingresaran al recinto. De inmediato abrieron todas las rejas y lograron avanzar hasta el salón de sesiones.

Entre consignas, tamborazos y enojo, los manifestantes se asentaron en el pasillo de paredes negras que conduce al salón de sesiones, donde las puertas de cristal les impidieron el acceso.

“¡El Poder Judicial no va a caer, no va a caer!”, coreaban, mientras ingresaban al recinto senatorial; en el semicírculo del Patio del Federalismo extendieron una bandera nacional mientras saltaban y gritaban consignas.

Enseguida, los trabajadores de resguardo del Senado rociaron con espuma a los manifestantes, a quienes no les permitieron entrar con los legisladores.

Dentro del salón de plenos, la sesión donde apenas comenzaba la discusión de la reforma se vio interrumpida y uno a uno los senadores del bloque de la Cuarta Transformación abandonaron el pleno, entre los pasillos.

Los legisladores de oposición fueron los únicos que se mantuvieron en sus escaños, y afuera los más de 400 manifestantes empujaron las puertas de cristal e ingresaron al pasillo donde se encuentran las puertas del pleno.

“¿Dónde están, dónde están... esos senadores que nos iban a escuchar?”, volvían a recitar, en medio de empujones, codazos y cuando los extintores de espuma intentaban replegar sin éxito a los manifestantes.

Luego de una hora de mantenerse cantando el Himno Nacional y gritando consignas contra Miguel Ángel Yunes Márquez — “¡Yunes, traidor a la nación!” —, bajo el estruendo de tambores, los manifestantes lograron ingresar al pleno.

“¡Sin violencia, sin violencia!”, resonaba en el salón, cuando los trabajadores del Poder Judicial ingresaban con atropellos y codazos. En sus escaños, los senadores de la oposición que permanecían ahí, fueron sorprendidos por la turba.

“¡No están solos, no están solos!”, entonaban más de 100 gargantas que fluían lentamente por las puertas del salón de sesiones, de no más de dos metros de ancho.

Saltando entre los escaños, esquivando sillas, la multitud ingresó y tomó la tribuna, ahí, donde momentos antes comenzaba el debate.

Al salir, los manifestantes recibieron la orden de ir a la antigua sede en Xicoténcatl, adonde llegaron varios de ellos para seguir la protesta, mientras los demás se quedaron en guardia permanente.

Los manifestantes cargaron la mega bandera mexicana y marcharon hacia el nuevo punto, que de inmediato fue cercado por policías capitalinos calles a la redonda.



El grupo de inconformes luego de tomar la tribuna. Fotos: Eduardo Cabrera y Omar Avalos, La Razón

Pasadas las 18:00 horas lograron formar diversos contingentes que se apostaron en las distintas esquinas bloqueadas por los uniformados, en las cuales también se encontraban algunas personas en apoyo a la reforma judicial, lo que pronto desató confrontaciones verbales.

Sin embargo, el conflicto escaló pasadas las 20:00 horas, cuando en la esquina de Tacuba y Eje Central, el contingente mayoritario que rechaza la reforma intentó embestir la valla humana formada por los policías, que pronto se hicieron de escudos con los que comenzaron a replegar a los inconformes.

Entre el jaloneo de las pocas vallas metálicas que se encontraban en esa esquina, los insultos, empujones y algunos golpes entre policías y manifestantes, un gas color azul salió detrás de los uniformados hacia quienes protestaban, lo que provocó que varios corrieran hacia el Palacio de Bellas Artes, huyendo de la sustancia que provocó irritación en ojos, nariz y boca.

Minutos más tarde, cuando los inconformes reclamaban la acción de los policías, un grupo proveniente de avenida Juárez, que gritaba consignas a favor de la reforma, se aproximó, por lo que de inmediato los elementos de seguridad formaron dos vallas para separar a ambos grupos y evitar un enfrentamiento, que únicamente se dio de manera verbal.

Hacia las 23:00 horas, los policías avanzaron sobre Eje Central para reabrir el paso vehicular, lo que nuevamente generó una confrontación con los pocos manifestantes que allí seguían.

En PJ van a tener como jefe al pueblo: AMLO

El Presidente Andrés Manuel López Obrador reconoció ayer que con la reforma no se acabará el nepotismo en el Poder Judicial, pues sólo se trata de “cortar el copete de privilegios” arriba, donde están los jueces, magistrados y ministros, para limpiar de corrupción a este sector convertido en protector de las mafias del poder económico y político.

Tras demandar a los opositores que no “espanten” con que serán despedidos los trabajadores, dijo que no se va a terminar de la noche a la mañana los problemas de abusos de autoridad, pero ya los jueces tendrán un comportamiento distinto porque no va a ser influyente ni producto del nepotismo.

“Sí es importante la reforma, los que están trabajando también tienen sus plazas, ya aunque sean familiares de los jueces, magistrados o ministros, ni modo que se les va a despedir, eso no lo contempla la reforma”, admitió.

Pidió “pensar que la justicia no es sólo despedir gente, castigar; la justicia es, en mucho, prevenir que estas cosas (corrupción y nepotismo) ya no se repitan, que podamos eliminarlas, desterrarlas de nuestro país, y hay que tener confianza en que sí se puede”.

El mandatario federal cuestionó a quienes dicen que la reforma judicial no enfrenta los casos de corrupción en este poder.

“Cómo no va a garantizar que no haya corrupción, si al momento que jueces, magistrados y ministros sean electos, van a tener que actuar con rectitud. Primero van a tener la arrogancia de sentirse libres, no van a ser títeres, peleles, súbditos de nadie, van a tener como jefe al pueblo de México, que es el soberano en una República”, afirmó.

Comentó que la esencia de la reforma es que sean electos los jueces, magistrados y ministros, mediante la vía democrática, por lo cual van a sentirse libres.

Cuestionado al final de la mañana, López Obrador declinó hablar sobre el caso del senador panista Miguel Ángel Yunes Márquez, quien podría dar el voto que le falta a Morena para aprobar la reforma judicial en el Senado.

“No estoy enterado de eso, ya ven que es bastante aquí, es mucho el trabajo, pero ustedes son investigadores, mirones profesionales (...) No sé lo que está pasando. Yo presenté una iniciativa y lo que sí sostengo es que es importante la reforma al Poder Judicial”, estableció.

Confió en que se avanzará en la purificación del Poder Judicial, aunque “no se van a terminar de la noche a la mañana los problemas, abusos de autoridad, pero ya el juez va a tener un comportamiento distinto porque no se va a sentir influyente o producto del nepotismo, sino que va a estar ahí en ese cargo por voluntad de los ciudadanos, y se va a sentir libre para poder impartir justicia, no va a tener compromiso con nadie”.

Ejemplificó el caso de los expresidentes de la República que fueron impulsados y apoyados por potentados o fueron producto de una campaña mediática.

“Así era, yo fui víctima de la oligarquía porque consideraron que era un peligro para México, para sus privilegios y nos robaron la presidencia en 2006 con mucho dinero, falsificación de votos, relleno de urnas, etcétera, para poner a un pelele y mantener los privilegios de no pagar impuestos, de quedarse con los bienes del pueblo, de la nación, poder seguir humillando, ninguneando a los mexicanos y estar al servicio de una minoría rapaz”, concluyó.

Peso se deprecia hasta los \$20.09 por dólar

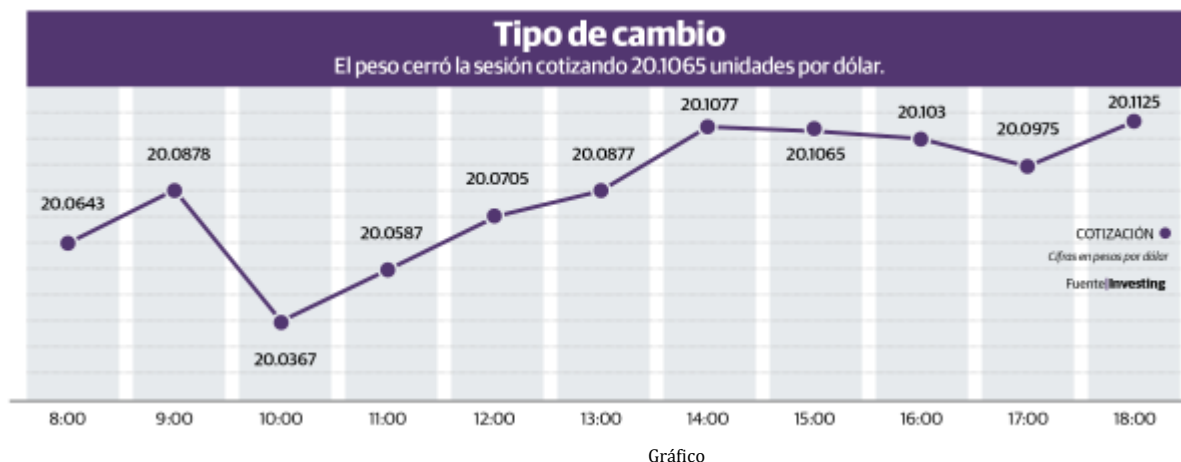
El peso concluyó la sesión cotizando alrededor de 20.09 pesos por dólar con lo cual mostró una depreciación de 1.02 por ciento respecto al cierre de la sesión anterior, lo que significó una caída de 20.03 centavos.

En la cotización interbancaria de 48 horas del Banco de México (Banxico), la moneda mexicana se depreció hasta los 20.09 pesos por dólar, nivel no observado desde el pasado 20 de octubre del 2022, cuando en ese momento se había ubicado en 20.05 pesos por billete verde.

En un análisis de Banco Base, se explicó que las presiones al alza para el tipo de cambio en México se debieron a una mayor aversión al riesgo sobre México, luego de que se ha elevado la probabilidad de que se apruebe la reforma del Poder Judicial en el pleno de la Cámara de Senadores a más tardar este miércoles.

Durante la jornada, el tipo de cambio tocó un mínimo de 19.8767 y un máximo de 20.1343 pesos por dólar. Expertos refieren, además que se observa desde agosto un menor volumen de operación con el peso, en el mercado cambiario y de acuerdo a operadores de divisas, hoy el volumen de operación fue todavía menor. Esto no ocurre con otras divisas.

Al respecto, Grupo Financiero Monex explicó que el retroceso del peso fue afectado por la cautela de los inversores ante el inicio del diálogo de la reforma judicial en el Senado, esperando el proceso de votación.



Gráfico

Banco BASE refirió que además que la depreciación de este martes también se debió al fortalecimiento del yen japonés de 0.59 por ciento, siendo la segunda divisa más apreciada entre los principales cruces frente al dólar, luego de que los funcionarios del Banco de Japón han señalado que continuarán elevando la tasa de interés, situación que reduce el atractivo por carry trade.

De igual manera, el peso se vio afectado por la caída en el precio del petróleo West Texas Intermediate (WTI), el cual cayó 3.65 por ciento a 66.20 dólares por barril, derivado de riesgos relacionados con una menor demanda, pues la OPEP publicó en su reporte mensual que la demanda mundial crecerá 2.03 millones de barriles diarios (mbd) en 2024, por debajo del crecimiento esperado el mes anterior de 2.11 mbd.

La OPEP también recortó su expectativa de crecimiento de la demanda para el 2025 de 1.78 mbd a 1.74 mbd.

Grupo Financiero Base también estimó que esta reforma podría tener un costo de 1.9 por ciento del PIB de México por el aplazamiento temporal o indefinido de nuevas inversiones que planeaban llegar a México en los próximos años, así como por la eventual disminución en la reinversión de utilidades de empresas extranjeras que están en el país.

“Con esto, la economía mexicana podría caer en recesión a finales del 2024 y luego enfrentar un severo estancamiento. Esto último dependerá de la respuesta del desempeño del comercio internacional, puesto que tanto la embajada de Estados Unidos como la de Canadá, han mostrado su preocupación por la reforma”, mencionó.

Explicó que hacia el overnight, esperaríamos que el peso oscile en un rango entre \$19.90 y \$20.23, a la espera de la votación de la reforma judicial en el Senado y también considerando el debate presidencial en EUA hoy por la tarde.

Afirman que reforma al PJ ya impactó en la inversión y en empleo

Ante la posible aprobación de la reforma al Poder Judicial, diversas empresas han detenido sus inversiones de alrededor de 35 mil millones de dólares lo que ya impactó en la creación de empleos, pues se ha generando un clima de incertidumbre, aseguró ManpowerGroup; sin embargo, el Consejo Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología (Comce) descartó que haya una pausa en las inversiones o que en un futuro la iniciativa afecte la llegada de más Inversión Extranjera.

Alberto José Alesi Melilli, director general para México, Caribe y Centroamérica de ManpowerGroup, señaló que “el empresariado espera siempre tener seguridad jurídica para que sus inversiones no corran riesgo”, por lo que el panorama desalentador que genera la reforma judicial también ha repercutido en la creación de empleos.

“Ya empezamos a ver que algunas inversiones que habían sido anunciadas, que iban prácticamente a entrar este año y a raíz del anteproyecto de Ley para la reforma del Poder Judicial tenemos conocimiento de que estas empresas pusieron on hold esas inversiones. Si esas inversiones hoy hubiesen entrado, definitivamente hubiésemos podido incorporar mucho más rápido a ese personal durante este año, entonces ya estamos viendo el impacto”, destacó.

No obstante, el presidente ejecutivo del Comce, Sergio Contreras Pérez, desestimó que la iniciativa en materia judicial afecte la confianza de los inversionistas y sostuvo que de parte del sector empresarial se entiende “perfectamente bien” que hay aspectos que se tienen que revisar de la reforma, pero la certidumbre de la Iniciativa Privada es real y tangible.

Abundó que esta confianza se ve reflejada en la cantidad de Inversión Extranjera Directa que tiene México hasta el segundo trimestre del año, que fue de 31 mil 096 millones de dólares, 7.0 por ciento más respecto al mismo lapso de 2023; además, señaló que es falso que haya 35 mil mdd detenidos y, por el contrario, dijo, para finales de este año se esperan 40 mil mdd de IED.

Tras destacar las cifras récord de IED, el líder de los exportadores consideró que, aunque el país atraviesa momentos cíclicos, como lo es el cambio de Gobierno, no debería existir tal preocupación por la reforma judicial “pues no nos estamos dando un balazo en el pie, seguimos creciendo y seguiremos creciendo”.

En este punto, pidió en que se confiara en la fortaleza de la economía mexicana, la cual es el noveno destino de inversión y puntualizó que los inversionistas del nearshoring se enfocan en las oportunidades que ofrece el mercado externo y no en el interno; además de que consideran más si el tejido industrial y empresarial del país es sólido.

“Los inversionistas no ven la oportunidad del mercado interno, sino la oportunidad del mercado externo, y al encontrar un tejido industrial, un tejido empresarial que es pujante y que está dando resultados... yo creo que esos son de los factores que al final de cuentas las empresas son lo que toman en consideración”, dijo.

Y aseguró que es necesaria la renovación del Poder Judicial, pero la forma en que se está llevando el proceso de aprobación no es la idónea. “Sí es importante llevarla a cabo, una reestructuración, una revisión en la mejor de las formas, para que efectivamente se tenga un mejor sistema de justicia en México y también que de la certeza a la inversión extranjera” agregó.

expectativas DE TRABAJO. Por otra parte, el directivo de ManpowerGroup señaló que, a pesar de la coyuntura, la Tendencia Neta de Empleo para el cuarto trimestre de 2024 es de 30 por ciento, una cifra positiva, y se espera que se creen entre 100 mil y 120 empleos nuevos, “eso de alguna forma muestra la fortaleza de las intenciones de contratación que tiene la Iniciativa Privada”.

De acuerdo con la encuesta de Expectativas de Empleo 4T2024 de ManpowerGroup, los sectores que tienen las mejores expectativas de contratación son: servicios de comunicación con 40 por ciento; bienes y servicios, 38 por ciento; tecnologías de la información, 38 por ciento; ciencias de la vida y salud, 33 por ciento; manufactura, 30 por ciento; transporte, logística y automotriz, 30 por ciento; finanzas y bienes raíces, 22 por ciento; energía, 19 por ciento y otros con 17 por ciento.

Las intenciones de contratación en las diferentes regiones del país “se siguen manteniendo cíclicamente y entendemos el porqué, muchas de ellas ya tienen una tradición importante en manufactura o de entrega de servicios”, el noreste tiene una tendencia de 41 por ciento; noroeste, 34 por ciento; Ciudad de México, 32 por ciento; centro, 27 por ciento; occidente, norte y sureste, 22 por ciento.

Además, en el comparativo de expectativas de empleo por países, México se encuentra en cuarto lugar, sólo por debajo de Brasil, con 32 por ciento y de Costa Rica con 36 por ciento.

ManpowerGroup estimó que para el cierre de 2024 se tenga un acumulado de empleados creados de 400 mil a 450 mil, casi en línea con el pronóstico del Banco de México (Banxico) que previó un estimado total de 410 mil a 550 mil empleos nuevos para el fin de año.

Ministra Loretta Ortiz afirma que sí quiere reforma judicial

Indicó que se trata de una reforma “muy importante”; urgió a los trabajadores del Poder Judicial a reanudar labores



La ministra Loretta Ortiz Ahlf. Foto: Especial.

Por: CLAUDIA ARELLANO
- 10/09/2024 16:23

La ministra de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, **Loretta Ortiz**, afirmó que está **a favor de la reforma judicial**, como ya lo ha externado.

E indicó que se trata de una reforma “muy importante”, incluso, señaló, es: “¿Yo creo que está suficientemente discutido?, sí. ¿Qué no es la reforma que todos quieren? Pues tampoco. Es una reforma constitucional; yo la he definido como la más importante desde el Constituyente del 17”.

Asimismo, la ministra de la Corte dijo que ahora **no es una novedad** que así se haya propuesto desde el Ejecutivo, ya que desde el Constituyente del 57 ya se elegían por voto a los jueces y magistrados, y además se hablaba de derechos humanos, situación que viene claramente sustentada en la propuesta que ha hecho el **presidente Andrés Manuel López Obrador**.

Ortiz Ahlf dijo para un espacio radiofónico en Radio Fórmula que en el contexto de los derechos humanos **es entendible que la ciudadanía quiera elegir a los jueces y magistrados**, y precisó que aún falta por definir las leyes secundarias que habrán de definir el perfil de los integrantes del Poder Judicial.

“El perfil -que eso es lo que a mí me apura- que sea un perfil idóneo, capaz, que se reconozca su carrera, su vocación, porque la inmensa mayoría son buenos juzgadores. **Los va a dejar participar a todos** y ya serán las leyes secundarias, la ley orgánica del Poder Judicial federal y la Ley de Carrera Judicial las que van a definir a detalle este perfil”, señaló.

Asimismo Loretta Ortiz **urgió a los trabajadores del Poder Judicial a reanudar labores**, ya que aseguró que respeta el derecho a la manifestación de los trabajadores del Poder Judicial, pero consideró que el acceso a la justicia no puede suspenderse.

“Ni en tiempos de guerra se puede suspender el acceso a la justicia. Es una situación muy grave. **Reconozco al derecho a la manifestación** que tienen jueces y magistrados; y tienen válidas razones, pero eso no se puede interponer con el otro derecho que tiene la ciudadanía de acceso a la justicia”, señaló.